

Instructivo para guardar y descompactar las tablas de la Información Pública de Operaciones de Comercio Exterior

1.-Se debe ingresar a la página electrónica SAT (www.sat.gob.mx), elegir el apartado de Aduanas, seleccionar las siguientes opciones; Servicios, Descarga de archivos e Información Pública de Comercio Exterior, aparecerá la pantalla con los meses disponibles de la información pública.

43 y 81 de la Ley Aduanera vigente.

No se omite informar que con fundamento en el artículo 45 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, la información de un contribuyente se encuentra clasificada como reservada, y por tratarse de datos de los contribuyentes se encuentra protegida por el secreto fiscal, de conformidad con los siguientes artículos: Artículo 14, primer párrafo, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; Artículo 69 del Código Fiscal de la Federación y; Artículo 2, fracción VII de la Ley Federal de los Derechos del Contribuyente.

Finalmente, este registro no integra ningún procesamiento para generar datos estadísticos. El Banco de México y el INEGI son las autoridades competentes para publicar la estadística de la Balanza Comercial de Mercancías de México.

Información Pública 2013			
Enero	Febrero	Marzo	
Abril	Mayo	Junio	
Julio	Agosto	Septiembre	
Octubre	Noviembre	Diciembre	

- (📎 282 kB) [Descripción de campos](#)
- (📎 783 kB) [Instructivo para importar archivos a excel](#)
- (📎 1,310 kB) [Instructivo para importar archivos a access](#)

última modificación :

2.-Se debe seleccionar el mes del cual se desea consultar la información, por ejemplo enero y aparecerá la siguiente pantalla:

🔍
🖨️ Imprimir
📱
📧
🐦
👤

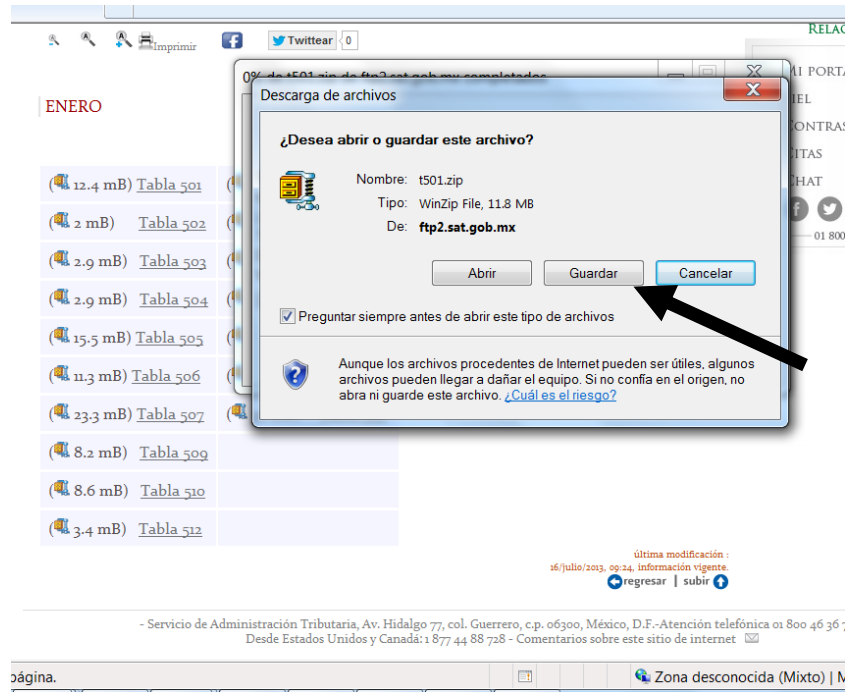
ENERO

📎 12.4 mB) Tabla 501	📎 115 kB) Tabla 520
📎 2 mB) Tabla 502	📎 204.8 mB) Tabla 551
📎 2.9 mB) Tabla 503	📎 826 kB) Tabla 552
📎 2.9 mB) Tabla 504	📎 4 mB) Tabla 553
📎 15.5 mB) Tabla 505	📎 60.4 mB) Tabla 554
📎 11.3 mB) Tabla 506	📎 26.8 mB) Tabla 556
📎 23.3 mB) Tabla 507	📎 32 mB) Tabla 557
📎 8.2 mB) Tabla 509	
📎 8.6 mB) Tabla 510	
📎 3.4 mB) Tabla 512	

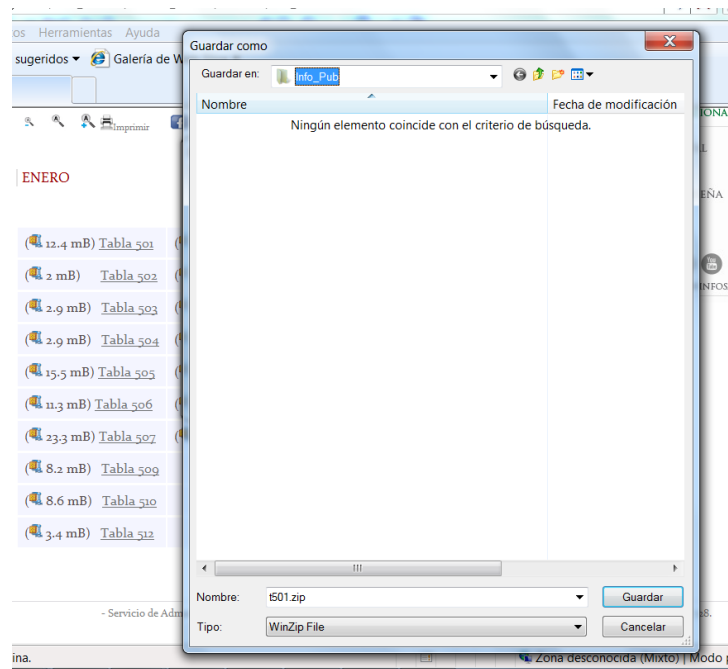
última modific: 16/julio/2013, 09:24, información vi

[regresar](#) | [sub](#)

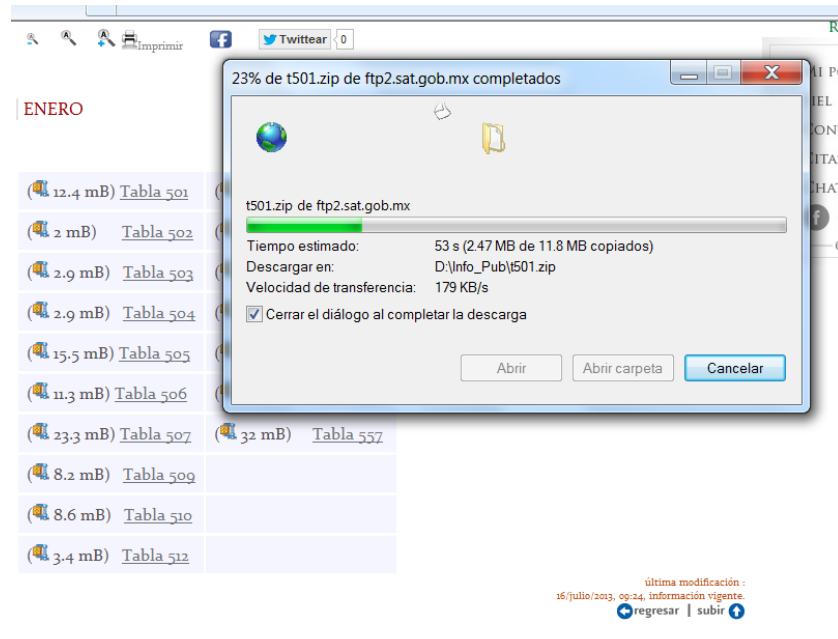
3.-Ahora se debe seleccionar la tabla que se desea bajar, por ejemplo la tabla 501.



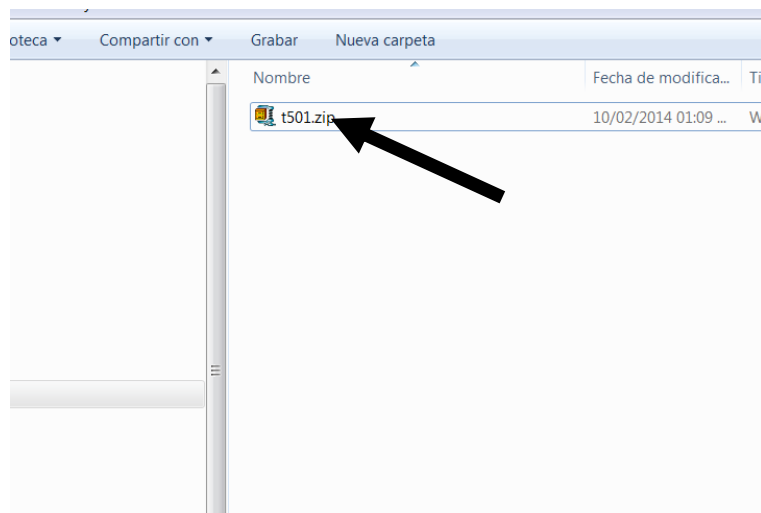
4.-Elegir la opción **Guardar** y seleccionar la carpeta donde se va a guardar la información, por ejemplo crear una carpeta con el nombre Info_Pub en la unidad C del disco duro del equipo de computo.



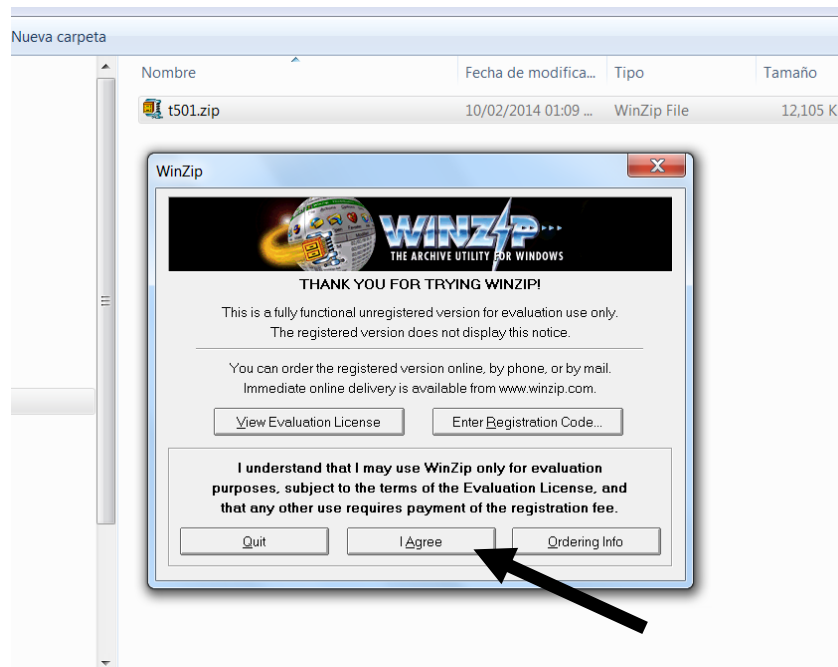
5.-Una vez seleccionada la carpeta donde se va a guardar la información, se debe dar click en la opción **Guardar**, y aparecerá la siguiente acción:



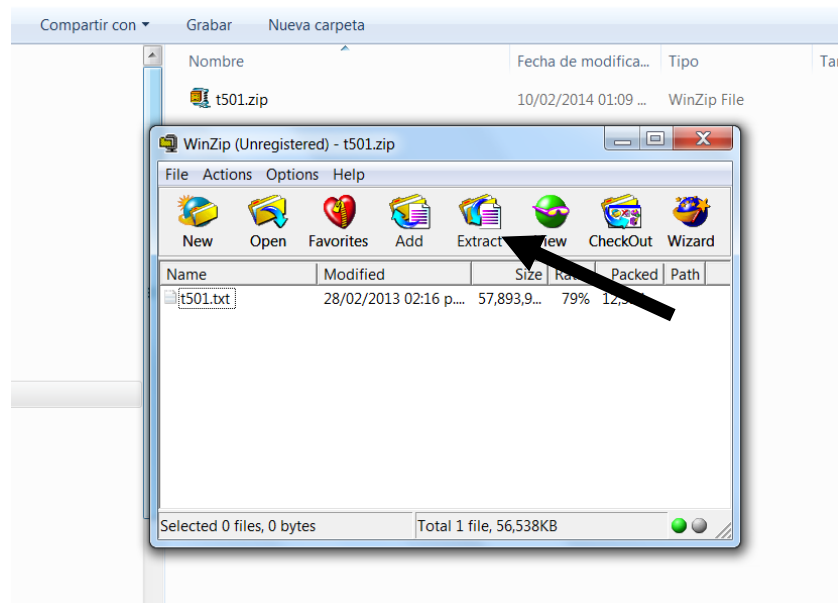
6.- Una vez terminada la acción de guardar la pantalla se cerrará; Es importante mencionar que la información publicada en el página electrónica está compactada (para optimizar el espacio del disco duro del servidor), por lo que el siguiente paso es ubicarse en la carpeta donde se guardó el archivo con extensión ZIP, para realizar el proceso de descompactar la información.



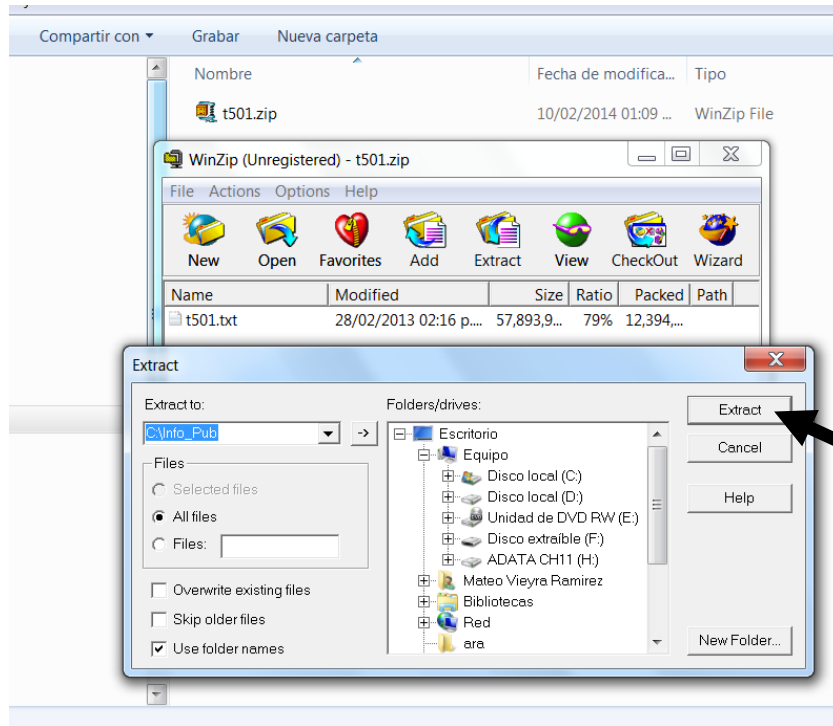
7.- Seleccionar el archivo ZIP y dar un click con el boton derecho del mouse y seleccionar **I Agree**:



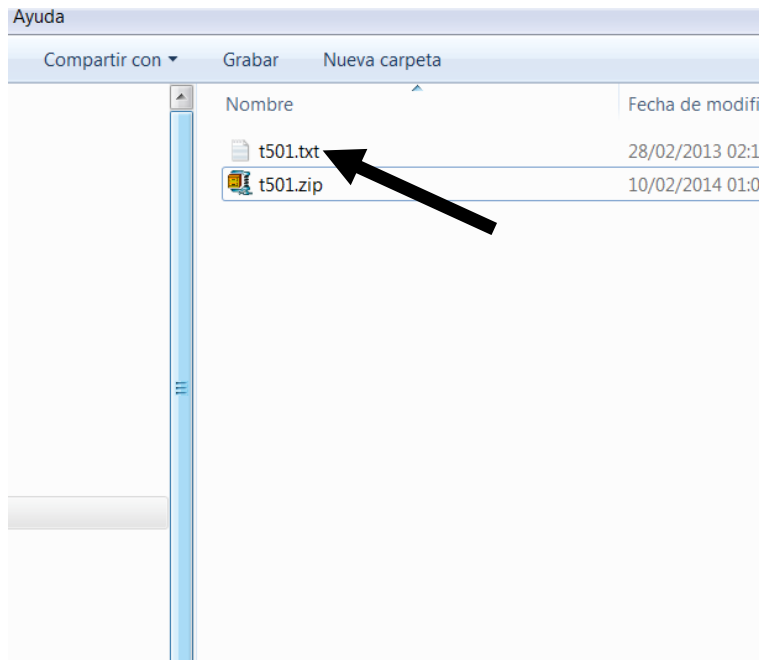
8.- En la siguiente pantalla debe seleccionar la opción **Extract**.



9.- Posteriormente debe seleccionar la carpeta en donde desea guardar el archivo TXT, en este caso la misma carpeta C:\Info_Pub, y elegir la opción de **Extract**.



10. Finalmente, debe cerrar el programa winzip (compacta y descompacta archivos). En la carpeta C:\Info_Pub, se encontrará el archivo t501.txt.



Este proceso se debe repetir para cada uno de los 17 archivos de la diferentes tablas que contienen la Información Pública de Comercio Exterior.

Posteriormente, puede procesar la información con Excel o con Acces dependiendo del número de registros de cada archivo, para lo cual hay dos instructivos que le pueden ayudar para el manejo de la información.

Los instructivos se encuentran en la página electrónica SAT (www.sat.gob.mx), elegir el apartado de Aduanas, seleccionar las siguientes opciones; Servicios, Descarga de archivos e Información Pública de Comercio Exterior.

43 y 81 de la Ley Aduanera vigente.

No se omite informar que con fundamento en el artículo 45 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, la información de un contribuyente se encuentra clasificada como reservada, y por tratarse de datos de los contribuyentes se encuentra protegida por el secreto fiscal, de conformidad con los siguientes artículos: Artículo 14, primer párrafo, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; Artículo 69 del Código Fiscal de la Federación y; Artículo 2, fracción VII de la Ley Federal de los Derechos del Contribuyente.

Finalmente, este registro no integra ningún procesamiento para generar datos estadísticos. El Banco de Mexico y el INEGI son las autoridades competentes para publicar la estadística de la Balanza Comercial de Mercancías de México.

Información Pública 2013		
Enero	Febrero	Marzo
Abril	Mayo	Junio
Julio	Agosto	Septiembre
Octubre	Noviembre	Diciembre

- (📎 282 kB) [Descripción de campos](#)
- (📎 783 kB) [Instructivo para importar archivos a excel](#)
- (📎 1,310 kB) [Instructivo para importar archivos a access](#)

última modificación :